

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2017, de la Gerencia de Sector de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de la Gerencia de Sector de 15 de diciembre por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión con carácter temporal de una plaza de Técnico Superior en Documentación Sanitaria -Personal Técnico No Titulado- en el Hospital de Barbastro y se convoca, en llamamiento único, a los aspirantes admitidos para la realización de la prueba prevista en la convocatoria.

Advertido error en la Resolución de referencia publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud el 15 de diciembre de 2016, esta Gerencia de Sector de Barbastro, en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 19, de 15 de febrero, y de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.- Proceder a corregir la Resolución de 15 de diciembre de 2016 en los siguientes términos:

Donde dice: **Segundo:** Convocar, en llamamiento único, a los aspirantes admitidos, para la realización de la prueba de aptitud prevista en la base tercera de la convocatoria que tendrá lugar a las 10:00 horas del día 19 de enero de 2017, en las aulas de formación de la planta primera del Hospital de Barbastro. La duración de la prueba será de dos horas. Los opositores deberán presentar su documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar suficientemente su identidad, y traer consigo los ejemplares correspondientes del CIE.10.ES-Diagnósticos y del CIE.10.ES-Procedimientos.

Debe decir: **Segundo.-** Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de la prueba de aptitud prevista en la base tercera de la convocatoria, que tendrá lugar a partir de las 10:00 horas de día 19 de enero de 2017 en las aulas de formación de la planta primera del Hospital de Barbastro, con una duración de dos horas y en dos llamamientos. El primero a las 10:00 horas, para los opositores admitidos comprendidos entre BERBEL CASAS, Ángel, y LÓPEZ BEGUERÍA, Belén, ambos inclusive; y el segundo, a las 12 horas, para los comprendidos entre MATÍAS DÍAZ, Ángel, y URIEL GARCÉS, Blanca, ambos inclusive. La Comisión de Selección pondrá a disposición de cada opositor un ordenador para acceso a eCIE-Maps.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del Servicio Aragonés de Salud, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según establece la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barbastro, 4 de enero de 2017.

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud
Por delegación, Resolución de 26/01/2006, BOA nº 19 de 15 de febrero

El Gerente de Sector de Barbastro

Por Orden de 17 de mayo de 2016, del Consejero de Sanidad

El Gerente de Sector de Huesca

salud
servicio aragonés
de salud

GERENCIA DE SECTOR DE BARBASTRO

Ctra. Nacional, Km. 240

22300 BARBASTRO (Huesca)

Fdo.: Juan M. García Soriano

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en el tablón de anuncios del Hospital de Barbastro en el día de la fecha.

En Barbastro, a 4 de enero de 2017

El Gerente de Sector de Barbastro

P.O. de 17/05/2016, del Consejero de Sanidad

El Gerente de Sector de Huesca

GERENCIA DE SECTOR DE BARBASTRO

Ctra. Nacional, Km. 240
22300 BARBASTRO (Huesca)

Fdo.: Juan M. García Soriano